



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la profesora Edith Scher;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que la Profesor Edith Scher, reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

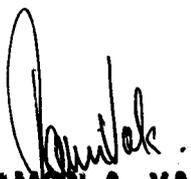
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la profesora Edith Scher los días 21 al 23 de noviembre del año 2011, para el dictado del Seminario de Teatro Comunitario para alumnos de 4º y 5º año de la Carrera de grado Licenciatura en Teatro con una retribución total de \$ 4500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Departamento de Teatro o a los fondos asignados a la Escuela de Artes mediante la Resolución del HCD 479/2011.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 NOV 2011.
RESOLUCION Nº: 21.38
e.s.


GR RAMON A VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 60


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades